

**DEJA SIN EFECTO RESOLUCIONES EXENTAS UDA N° 52, 53 Y 55, REGISTRO I, DE 2019, SOBRE LLAMADOS A CONCURSOS PARA PROVEER CARGOS ACADÉMICOS TITULARES PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN.**

Copiapó, marzo 07 de 2019.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 95**

Vistos:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N° 359 de 2018, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los Decretos UDA Nro. 010, de 2000 y sus modificaciones; 027, de 2007 y sus modificaciones.

Considerando:

Que, mediante Resolución Exenta UDA N° 52, de 30 de enero de 2019, se llamó a concurso para proveer al Departamento de Psicología de la Facultad de Humanidades y Educación de dos académicos en calidad de titular.

Que, mediante Resolución Exenta UDA N° 53, de 30 de enero de 2019, se llamó a concurso para proveer al Departamento de Educación Física de la Facultad de Humanidades y Educación de tres académicos en calidad de titular.

Que, mediante Resolución Exenta UDA N° 55, de 30 de enero de 2019, se llamó a concurso para proveer al Departamento de Idiomas de la Facultad de Humanidades y Educación de siete académicos en calidad de titular.

Que, la providencia N° 194/2019, de 04 de marzo de 2019, de Rectoría, se solicita emitir resolución que Deje sin efecto las Resoluciones Exentas UDA N° 52, 53 y 55, registro I, del año 2019, por existir un vicio en las bases del concurso, ya que se estipula que se permite que un candidato sea calificado como no idóneo desde un punto de vista psicolaboral, y a su vez sea adjudicatario del concurso, situación que no es dable se produzca, ya que como servicio público, esta Casa de Estudios Superiores debe ser garante de que las personas que ingresen a la Administración del Estado, tengan una evaluación psicolaboral adecuada, debiendo por tanto, ser tal acápite un requisito de admisibilidad, más que un criterio de evaluación.

**RESULEVO:**

**1° DEJASE** sin efecto las Resoluciones Exentas UDA N° 52, 53 y 55, registro I, todas de 30 de enero de 2017, sobre llamados a concursos para proveer cargos académicos titulares para la Facultad de Humanidades y Educación.

*Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.*



**ALEJANDRO SALINAS OPAZO**  
Secretario General

CAM/JPG/EPF/ovg.

Distribución:

- Rectoría
- Contraloría Interna
- Secretaría General
- D.A.F.
- Vicerrectoría Académica
- Facultad de Humanidad y Educación
- Decretación
- Archivo Institucional



**CELSO ARIAS MORA**  
Rector

